

SUPERNOTA

ALUMNO: CARLOS ARON RAMOS
GONZÁLEZ

ASIGNATURA: INVESTIGACIÓN EN
PSICOLOGÍA

GRADO: TERCER CUATRIMESTRE



ÉTICA EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN



Los códigos éticos que regulan la investigación psicológica y que garantizan el equilibrio entre los derechos de los seres vivos participantes en el estudio y la ampliación del conocimiento científico derivado de la misma.

Cualquier investigación que se plantee debe considerar la razón riesgo/beneficio, es decir, la relación ente los riesgos que conlleva para los participantes el formar parte del estudio

Confidencialidad, anonimato y privacidad el investigador debe asegurar el anonimato de los participantes, garantizando que su identidad no se revelará nunca al publicarse los datos

Una vez que los resultados son publicados dejan de ser confidenciales, pero, sin duda, siguen siendo anónimos.

